

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019

En Puno, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.
3. Informe del Comité Electoral sobre el proceso de adecuación de las elecciones de la UNA; según Resolución del Consejo Directivo N°158-2019-SUNEDU-CD
4. RECURSOS DE APELACIÓN:
  1. Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal de licencia sin goce de haber por 45 días).
  2. Weder Martin Schacmann Zegarra (Impone sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses).
  3. Virginia Bustinza Chipana (Carta 131-2019-J-OGRR.HH.-UNA, que resuelve declarar improcedente la asignación de Nivel SF-4)
5. Informe de acciones legales del Exp. Megaproyecto de Investigación Multidisciplinaria "Determinantes de la Relación de sustitución entre migración y educación en la Región Puno.
6. Aprobación de Directiva que oriente el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de los Programas de Pregrado.
7. Aprobación de Bases y Plan de Trabajo del Concurso: Propuesta de Creación del Centro de Investigación Agro Ecoturismo de Preservación de Cultivos Andinos en el C. E. Camacani.
8. Aprobación del Manual y Plan del Personal Socorrista y/o Salvataje de la Piscina Universitaria de la UNA.
9. Aprobación del Reglamento "Procedimiento Disciplinario para Estudiantes de la UNA"
10. Aprobación de modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Esc. Prof. de Ciencias Contables.
11. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos.1584, 2096, 2134, 2198, 2002, 2134, 2450, 2881-2019-R-UNA.
12. Aprobación de rectificación de fecha de creación y Estructuras Curriculares de las Especialidades de Residentado Médico.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Pedro Damian Fuentes Lopez; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezuza Salmón. Tercio Estudiantil: Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias) y Lizardo Nina Churata (Facultad de Ciencias Contables y Administrativas). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.**

**Consejo Universitario** aprobó Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diplomas de Técnico Agropecuario de la UNA.

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente:

- Duplicado de Título Profesional de INGENIERO AGRÓNOMO a favor de don RONALD GUSTAVO PACOMPIA CALLACONDO de la Facultad Ciencias Agrarias de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de INGENIERO AGRÓNOMO, de don RONALD GUSTAVO PACOMPIA CALLACONDO, con Registro de Título N°0292-16-T-I-AGROM-UNA en el Libro N°XXXV Folio N° 157 de registro de Título Profesional. Diploma N° 00003256.

**Consejo Universitario** aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN ECONOMÍA de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, por cambio de apellidos por Sentencia Judicial, a favor de MARCIAL GUEVARA MAMANI. Autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

Grado de Bachiller Chanel Rodriguez :

ASESOR JURIDICO: Indica que el administrado había falsificado el grado respectivo en su oportunidad; pero sin embargo el presente grado no estaría vinculado en esos actos, es por eso que no se puede suspender este trámite, ya le corresponde al Ministerio Publico la sanción conforme lo establece el Código Penal.

**Consejo Universitario** aprobó otorgar EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en ARTE a favor de VICTOR RAUL TURPO QUISPE; en concordancia con el Informe N°2078-2019-UNA-PUNO/OGAJ.

#### **2. Aprobación de Licencias, ratificaciones, contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA**

**Consejo Universitario** aprobó licencias, ratificaciones, contrato de docentes y Convenios:

**LICENCIAS:**

- En vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber, a favor de la M.Sc. NANCY SILVIA ALVAREZ URBINA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería - Facultad de Enfermería de la UNA; partir del 20 de setiembre al 18 de noviembre del 2019.
- En vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber, a favor del Mg. JUAN DE DIOS LARICO PACO Docente de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica - Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; partir del 12 de octubre del 2019 hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2019.

**Viaje al Exterior:**

- En vía de regularización el viaje a la ciudad de MEDELLIN – COLOMBIA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 08 AL 13 de julio del 2018, a favor del Dr. JULIO ADALBERTO TUMI QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para participar como Ponente en el Sexto Congreso Internacional de Etnomatemáticas a llevarse a cabo en la Universidad de Antioquia Medellín.

**RATIFICACIÓN:**

**FACULTAD DE CS. CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS.**

- Dr. SABINO LUZA FLORES, en la categoría de PRINCIPAL D.E; con un puntaje de 69.23.

**CONTRATO DE DOCENTES:**

**Consejo Universitario** aprobó el contrato de docentes por invitación directa para el Segundo semestre del año académico 2019; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo de contrato	DETALLE	A PARTIR DEL	HASTA EL	OBSERVAC
<b>FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA:						
	JAVIER HUMPIRI YUCRA	B2	Asig.Pptal temporal	12-09-2019	Finaliz. II sem del 2019	
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL:</b>						
	ELIZABETH SUCAPUCA TITO	B1	Asig. Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	
	KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI	B1	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:						
	NATTY VALDIVIA RODRIGUEZ	B3	Asig.Pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Hospital Goyeneche
	DINA CONTRERAS MENDOZA	B3	Asig.Pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Hospital Hipolito Tacna
	HENRY CALLA ROQUE	B3	Asig.Pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Hospital Carlos Monge M.Juliaca
	NILDA ILDAURA TAMATA CORDOVA	B3	Asig.Pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Hospital Abancay
	RODOLFO CURRO QUISPE	B3	Asig.Pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Essalud Juliaca.
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:						
	ANASTACIO TAPIA APUCUSI	B3	Asig.pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Reemp.Sonia Condori, quien laboró I sem 19
	JANETTE HERRERA ILLANES	B3	Asig.pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Reemp. Doris Valdez, quien laboró I sem2019
	ROSA MAMANI CRUZ	B3	Asig.pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Reemp. Isabel Pineda, quien laboró I sem 19
	BLANCA PARI MENDOZA	B3	Asig.pptal temporal	01-07-2019	30-12-2019	Reemp. Cecilia Concha quien laboró I sem 19.
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:						
	DORIS CHARAJA JALLO	B1	Plaza Orgánica	22-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemp. Renuncia Buenaventura Ormachea F.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo de contrato	DETALLE	A PARTIR DEL	HASTA EL	OBSERVAC
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA:						
	LUZ DOMINGA MAMANI CAHUATA	A1	.-	12-08-2019	Finaliz. II sem del 2019	Dar por concluido el contrato tipo B1
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:</b>						
	SAIDA YANIDE CALDERON CASTILLO	B2	Reemplazo orgánica	30-09-2019	07-11-2019	Reemplazo Nancy Alvarez Urbina,Lic.SGR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA						
	JAIME SARON NINA	B2				
	WILFREDO EDSON CUEVA YUNGA	B2				

**CONVENIOS:**

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN – CITE PESQUERO ILO; vigencia: 05 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA PESQUERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO Y LA EMPRESA PISCIFACTORIAS DE LOS ANDES S.A.; vigencia: 03 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET)( Y LAS FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 05 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC; vigencia: 03 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina Humana, Enfermería, Ciencias Biológicas, Trabajo Social, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias Contables y Administrativas, Ing. Económica, Ing. Estadística e Informática, Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas y Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA.

**Consejo Universitario** aprobó la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2019-II de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; según el siguiente detalle:

### REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2019-II

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Ingreso de la última nota parcial al sistema académico de la UNA	Hasta el 13 de enero 2020	Docentes UNA
Impresión de actas y registros de evaluación, solo de Componentes Curriculares en la que no se tiene estudiantes con derecho a evaluación sustitutoria	Hasta el 13 de enero 2020	Docentes Oficina de Registro y Archivo Académico
Inscripción de estudiantes, por Componente Curricular, que obtuvieron la nota mínima igual o mayor a siete puntos ( $\geq 7$ ), para programar evaluación sustitutoria	13 y 14 de enero 2020	Director de Escuela Profesional
Publicación del cronograma de evaluación sustitutoria	15 de enero 2020	Director de Escuela Profesional
Envío a Vicerrectorado Académico la relación de estudiantes inscritos en el sistema, para evaluación sustitutoria; y remisión del cronograma de evaluación sustitutoria con fines de apertura de sistema	15 de enero 2020	Director de Escuela Profesional OTI
Evaluación Sustitutoria de acuerdo a Reglamento y cronograma publicado por la Dirección de la Escuela Profesional, con ingreso inmediato de notas al sistema	16 y 17 de enero 2020	Docentes Director de Escuela Profesional OTI
Impresión y recojo de actas y registros de evaluación de Componentes Curriculares con Evaluación Sustitutoria en la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA	16 y 17 de enero 2020	Docentes Oficina de Registro y Archivo Académico
<b>Finalización del semestre académico 2019-II con entrega de actas y registros de evaluación</b>	17 de enero 2020	Decano Director de Departamento Director de Escuela Profesional Docentes

#### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Fecha límite para presentación de nuevos proyectos y borrador de tesis.	23 de Diciembre 2019
Último día de defensa de Tesis (sustentación)	17 de enero 2020

**Consejo Universitario** aprueba el uso físico de vacaciones para el personal docente de la UNA, a partir del 20 de enero al 19 de marzo del 2020, reincorporación el 20 de marzo.

**Consejo Universitario** aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE CURSOS DE NIVELACIÓN 2019 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; según el siguiente detalle:

#### CURSOS DE NIVELACIÓN 2019

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

ACTIVIDAD	FECHA
MATRÍCULA	20 y 21 de enero del 2020
INICIO DE CLASES	22 de enero del 2020
FINALIZACIÓN CON ENTREGA DE ACTAS Y REGISTROS DE EVALUACIÓN	13 de marzo del 2020

**Consejo Universitario** aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS semestre 2020-I de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2020-I**

ACTIVIDADES	FECHAS
Talleres de Planificación y Organización Académica: - Elaboración de Sílabos e instrumentos de evaluación - Capacitación docente.	23 al 27 de marzo de 2020
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (Personal): Examen EXTRAORDINARIO, PRONABEC y COAR del 8 de marzo 2020	11 y 12 de marzo de 2020
	Rezagados: 13 de marzo de 2020
Examen CEPREUNA del 15 de marzo de 2020	18, 19 y 20 de marzo de 2020
	Rezagados: 23 de marzo de 2020
Examen GENERAL del 29 de marzo de 2020	1, 2 y 3 de abril de 2020
	Rezagados: 6 de abril de 2020
Matrícula para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Vía internet o Personal).	16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2020
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Personal).	23 y 24 de marzo de 2020
Rectificación de matrícula por causales (Personal).	25, 26 y 27 de marzo de 2020
Inicio de labores académicas.	30 de marzo de 2020
<b>Finalización del semestre académico 2020-I con entrega de actas y registros de evaluación</b>	24 de julio de 2020

**3. Informe del Comité electoral sobre el proceso de adecuación de las elecciones de la UNA; según Resolución del Consejo Directivo N°158-2019-SUNEDU-CD**

PRES. COMITÉ ELECTORAL: Da lectura al oficio donde está el cronogramas donde se reprograma el cronograma de Elecciones. Posteriormente menciona que las modificaciones según la Directiva de SUNEDU está en consulta en vista que recién se ha emitido.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que el Comité Electoral ha hecho llegar una reprogramación de lo que ya estaba programado, el proceso de adecuación de los reglamentos está en marcha, ellos trabajaran para que las partes que correspondan se actualicen a la nueva disposición legal, se convocará a un Consejo para formalizar los reglamentos debería ser el martes o lunes para la aprobación.

PRES. COMITÉ ELECTORAL: Indica que se está adecuando al Reglamento que ya se tiene.

SEÑOR RECTOR: Señala que este documento de modificación tendría que ser presentado el lunes por la mañana para convocar a Consejo Universitario el día martes.

DECANO CS. CONTABLES: Indica que se debe tener en cuenta para los procesos en curso en lo que fuera viable, porque no puede dar a la nulidad en todo proceso. Esta reprogramación debe coincidir con el mandato de las autoridades.

DECANO CS. BIOLÓGICAS: Recomienda que se prevea sobre las tomas de local.

SEÑOR RECTOR: Señala que en la mañana se tomó la determinación de intervenir la universidad, por lo que pide que la comisión cumpla en conversar con los estudiantes y que desocupen la universidad.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que fue con el Vicerrector Académico con la intención de dialogar y no había ningún estudiante, y en vista que no había nadie se ordenó a personal de seguridad que se desbloquee las puertas,

**Consejo Universitario** aprobó la reprogramación de fechas de elecciones de los procesos electorales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; según el siguiente detalle:

- JUEVES 19 de diciembre del 2019: Elecciones para Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.
- VIERNES 20 de diciembre del 2019: Elecciones para Decanos (docentes y estudiantes), elección de Director de Escuela de Posgrado (docentes).
- SÁBADO 21 de diciembre del 2019: Elección para Director de Posgrado (estudiantes y posgraduados).
- VIERNES 27 de diciembre del 2019: Elección de Segunda vuelta (de ser el caso).

**4. Recurso de Apelación**

ASESOR JURIDICO: Menciona que no se ha notificado al docente Eugenio Araucano y Weder Schacman Zegarra; pasarían para un próximo Consejo Universitario.

Apelación Doña Virginia Bustinza Chipana:

La Sra. Virginia Bustinza Chipana expone su caso.

ASESORIA JURIDICA: Da lectura al Informe N°082-2019-UDP/ORH-UNA-P, donde se declara improcedente la solicitud de asignación de nivel remunerativo F4, según el D.L. 276, señala que el personal administrativo realizan una carrera como Auxiliares Técnicos y Profesionales el tener F1, F2, F3 o F4 es una responsabilidad de confianza por designación de la autoridad y tiene que estar previsto en el CAP; así mismo, tiene que estar presupuestada caso contrario no sería viable tal asignación.

DECANA DE ENFERMERIA: Menciona que parece que se dejan dominar por los reclamos, que les pertenece el F2 a la persona y creo que en el cargo debe quedar en la facultad y si los cambian deben cambiarlos a un lugar donde también tienen el F2, se debe respetar eso.

DECANO Cs. SOCIALES: Indica que en este caso de los Funcionarios en un Consejo se ha solicitado que informen las instancias correspondientes a Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Señala que efectivamente existen muchos problemas referente a los Funcionarios que se habían asignado en el anterior periodo, a raíz de los reclamos que hace la señora se tendría que analizar y revisar, respecto al caso.

JEFE PLANIFICACIÓN: Señala que el manejo del personal docente y administrativo está previsto en el CAP, en la Administración Pública un administrado si quiere aspirar ocupar un cargo de responsabilidad debe tener la capacitación el perfil, la autoridad asigna a una oficina correspondiente el F, también puede ser de carrera, sugiere que la Oficina de Recursos Humanos informe referente a los Funcionarios y la situación de la señora y cuál es la oficina que está ocupando si es una Oficina donde hay F4 le corresponde pero si es una unidad o área como F2 y no tiene personal a cargo es factible darle F4?, la Oficina de RRHH debe informar a este Consejo Universitario como vienen desempeñando esos cargos de Funcionarios de responsabilidad, un trabajador F4 de responsabilidad tiene bajo su responsabilidad sistemas administrativos, y tienen personal a su cargo y son responsables por que firman documentos a nombre de la Universidad, el CAP está ligado al presupuesto analítico para que se pueda asignar al personal, la plaza de F4 es a la función no a la persona.

DECANO CS. CONTABLES: Indica que se puede advertir un desorden e irregularidad en la universidad no se está cumpliendo referente a los cargos con lo que está establecido en el CAP, ahí están los cargos estructurales donde se dice cuál es el nivel y funciones que debe cumplir, solicita un informe detallado del CAP, cuáles son los cargos estructurales y el nivel que corresponde, porque se estaría abonando una remuneración que no les corresponde serian cobros indebidos, que se regularice en función a los instrumentos de gestión como es el CAP.

DECANO DE FIGIM: Pide que se vea que facultades tienen F, que permita reflejar el caso y se de una fecha para que el Jefe de Personal alcance el informe.

**Consejo Universitario** aprobó encargar a la Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Racionalización, realizar una revisión y evaluación respecto a la asignación de cargos de Funcionarios en todas las instancias administrativas de la Universidad, señalando las condiciones de cómo vienen desempeñando estos cargos de funcionarios de responsabilidad y los órganos de mayor responsabilidad; debiendo alcanzar un informe detallado en el plazo de 10 días, el mismo que debe ser elevado al Consejo Universitario para que a través de esa instancia se tome una determinación al respecto. Información que se requiere para el tratamiento del pedido de Recurso de Apelación presentada por VIRGINIA BUSTINZA CHIPANA.

Con tal motivo consejo Universitario deja en suspenso el recurso de apelación presentada por Virginia Bustinza Chipana.

**5. Informe de Acciones legales del Exp. Megaproyecto de Investigación Multidisciplinaria "Determinantes de la Relación de sustitución entre migración y educación en la Región Puno.**

ING. N. COLLANTES MENIS: Indica que no fue invitado a Consejo Universitario; sin embargo, es de su responsabilidad estar aquí ya que son 4 colegas que ganaron un proyecto de Megaproyectos y recién me entero hoy que se tratara el caso, solicita que este caso se trate para el siguiente consejo para poder hacer el descargo y defensa con todo el equipo.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha realizado la llamada a dos teléfonos, se solicita al docente que en este momento dé el número de su celular para poder realizar la invitación, la citación de Consejo Universitario salió ayer por la tarde en vista de la urgencia del comité Electoral y no hay ningún impedimento para que este tema se trate en el próximo consejo Universitario.

ASESOR JURIDICO: Aclara que en relación a la sanción es un trámite que viene del Tribunal de Honor, lo que se verá en el próximo consejo será sobre la aplicación del descuento al desembolso por 40 mil soles otorgado al Ing. Néstor Collantes.

**6. Aprobación de Directiva que oriente el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de los Programas de Pregrado.**

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha remitido a los correos la información por lo tanto se tratara en el próximo Consejo Universitario y que nuevamente se remita la documentación

**7. Aprobación de Bases y Plan de Trabajo del Concurso: Propuesta de Creación del Centro de Investigación Agro Ecoturismo de Preservación de Cultivos Andinos en el C.E. Camacani.**

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que este documento está pendiente ya que se programó en varios Consejos, es un concurso que está dirigido a los estudiantes similar con el que se hizo con el Centro Experimental la Raya y la Universidad fue beneficiado con 42 millones de soles para desarrollar ese Proyecto, similarmente esta idea de hacer con los estudiantes la Creación del Centro e Investigación Agro Ecoturismo de Preservación de Cultivos Andinos, y se pide que Consejo Universitario apruebe las bases y el Plan de Trabajo y el monto de veintiún mil doscientos cincuenta soles con R.O. asignados a Vicerrectorado de Investigación, se tendrá que reprogramar las fechas del documento y con la autorización del Consejo se haría la convocatoria.

**Consejo Universitario** aprueba las Bases y Plan de Trabajo del Concurso: Propuesta de Creación del Centro de Investigación Agro Ecoturismo de Preservación de Cultivos Andinos en el C.E. Camacani

**8. Aprobación del Manual y Plan del Personal Socorrista y/o Salvataje de la Piscina Universitaria de la UNA.**

**Consejo Universitario** aprobó el PLAN DEL PERSONAL SOCORRISTA PISCINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; el mismo que consta de 06 puntos incluido anexo.

**9. Aprobación del Reglamento “Procedimiento Disciplinario para estudiantes de la UNA**

Ha pedido del estudiante pasa para el siguiente Consejo; se pide a Secretaría General que nuevamente se remita la propuesta a los Miembros del Consejo.

**10. Aprobación de modificación del Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Esc. Prof. De Ciencias Contables.**

**Consejo Universitario** aprobó la modificación del Reglamento del Componente Curricular PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y GABINETE de la Escuela Profesional de Ciencias contables 2015, que se encuentra en el Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 V.2.0. – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; el mismo que consta de VI capítulos, 19 Artículos, incluido 02 Disposiciones Transitorias y Anexos.

**11. Ratificación de Resoluciones Rectorales N°1584, 2096, 2134, 2198, 2002, 2134, 2450, 2881-2019-R-UNA**

**Consejo Universitario** aprueba la ratificación de las siguientes Resoluciones Rectorales:

- Ratificar la Resolución Rectoral N°1584-2019--R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se encarga en vía de regularización, al Ing. NESTOR MONTES DE OCA VALENCIA, la Jefatura de la Oficina de Supervisión de Infraestructura de la UNA – Puno, a partir del 15 de enero del 2019 has4a que la Autoridad determine.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2096-2019--R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se autoriza, la suspensión de licencia con goce de haber por Año Sabático concedida por R. R. N°0382-2019-R-UNA , a favor del M.Sc. Juan Carlos Benavidez Huanca, por el lapso de 15 días a partir del 12 de agosto del 2019, para cumplir funciones en la Comisión Especial de Admisión nominada mediante Resolución Rectoral N° 1976-2019-R-UNA.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2134-2019--R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba, el Convenio N°079-2019-MINEDU – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNA – PUNO, para la ejecución e implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2019.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2198-2019--R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se autoriza, el viaje en Comisión Oficial de Servicio a la ciudad de Panamá – República de Panamá, del 26 al 30 de agosto del 2019, a favor del docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE.
- Ratificar la Resolución Rectoral N°2002-2019--R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba, el Estudio definitivo del Componente: EQUIPAMIENTO del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “ CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA EN LA UNA.

**12. Aprobación de rectificación de fecha de creación y Estructuras Curriculares de las Especialidades de Residentado Medico.**

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización lo siguiente:

- Rectificar en vía de regularización la Resolución Rectoral N°4092-2012-R-UNA; en el extremo de considerar como fecha inicial de Creación del Programa de Segunda Especialidad - Residentado Médico, el año 2013; de las Especialidades de: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; RADIOLOGÍA; y ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA; quedando vigente e invariable las demás partes de la mencionada Resolución.
- En vía de regularización las Estructuras Curriculares 2013 – 2015 de las siguientes Especialidades:

MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

RADIOLOGÍA.

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

En concordancia con la Resolución de Decanato N°067-20-2019-D-FMH-UNA.

Proponer a Asamblea Universitaria de la UNA, la rectificación mencionada.

Siendo horas diecinueve con veinticinco minutos del mismo día, se da por concluido la sesión, de lo que doy fe.